

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Propuesta de reparación de la cubierta del edificio.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta General.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán obtener, inmediata y gratuitamente, el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Granada, 14 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Salas Praves.—13.251.

TAESNA DE CONSTRUCCIONES 2003, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 47/03 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Taesna de Construcciones 2003, Sociedad Limitada, para responder del débito de 376,97 euros que adeuda a Jhon Erick Ríos Ostos.

Pamplona, 10 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.—13.185.

TASBHECO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la celebración de Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Sabadell, paseo de Can Feu, números 17-23, a las diez horas del día 2 de mayo de 2006, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 3 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes a los ejercicios de 2004 y 2005, y aplicación del respectivo resultado.

Segundo.—Cese, por renuncia, del Administrador único de la sociedad, y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Disolución de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, en su caso; asimismo, y con arreglo a lo establecido en el artículo 144 de la expresada Ley, el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sabadell, 10 de marzo de 2006.—El Administrador, Juan Baldrich Martínez.—13.462.

TENIS KEY CLUB, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el próximo día 29 de abril de 2006, a las 12,00 horas, en

primera convocatoria y, en su caso, en el siguiente día y misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sito en Gava (Barcelona), Riuet, s/n, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Autorización al Órgano de Administración, en su caso, para la ejecución del anterior acuerdo en la forma que se establezca en el marco de la Ley y de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Mantenimiento del servicio de piscina existente en las instalaciones de la entidad, en su caso.

Cuarto.—Aumento de cuotas periódicas a satisfacer por los socios de la entidad, en su caso.

Quinto.—Aprobación de las actuaciones para el tratamiento de las aguas residuales de las instalaciones, limpieza, servicios de mantenimiento y restaurante.

Sexto.—Modificación, en su caso, de las normas de régimen interior del Club.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta, si procede.

Se informa a los señores socios del derecho que les asiste, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social, así como de obtener copia íntegra, de forma gratuita, del informe justificativo de la propuesta de modificación estatutaria, del texto íntegro de la modificación propuesta, así como de los demás documentos objeto de la Junta.

Gava, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Bernardo Vicente López.—13.698.

TIMGAD, S. A.

El Administrador de la sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 19 de mayo del presente año, a las 11:00 horas, para su reunión en primera convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en Polinya, carretera de Sentmenat, Km. 4, finca número 5, para deliberar y resolver sobre lo siguiente.

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio del 2005, así como la gestión de Administrador durante ese período.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible presentación en ella serán los establecidos en el artículo 20 de los Estatutos de la sociedad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Polinya, 15 de marzo de 2006.—El Administrador, Joan Caselles Freixenet.—13.463.

TORRES IMPORT EXPORT, S. L. (Sociedad absorbente)

LLANO DE LAS PIZARRILLAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades intervinientes en sesiones celebradas el 1

de marzo de 2006, adoptaron por unanimidad la fusión de las dos sobre la base de los Balances de fecha 31 de diciembre aprobados por las Juntas Universales, mediante la absorción por «Torres Import-Export, Sociedad Limitada» de «Llano de las Pizarrillas, Sociedad Limitada», ambas inscritas en el Registro Mercantil de Badajoz, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el registro el 8 de febrero de 2006. Se hace expresamente constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166, 243 y 244 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almendralejo, 7 de marzo de 2006.—Administradores y/o Consejeros: Sacusa, S. L. (representada por Santiago Cuadrado Salamanca), Comercial Frioalco, S. L. (representada por Alfonso Álvarez Gil), Florencio A. Torres Lagar, Carlos Briz Sanabria, José Torres Lagar, Juan A. Torres Lagar.—13.258. y 3.ª 27-3-2006

TRANSPORTES CAUDETE, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

SERVICIOS TÉCNICOS Y AUXILIARES CAUDETE, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva constitución)

Anuncio de escisión

De conformidad con los artículos 254.º y 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad «Transportes Caudete, Sociedad Anónima», ha acordado con fecha 27 de junio de 2005, aprobar la escisión parcial de «Transportes Caudete, Sociedad Anónima», con división de su patrimonio en dos partes, una de las cuales se traspasa en bloque, y por sucesión universal, a la sociedad de nueva constitución «Servicios Técnicos y Auxiliares Caudete, Sociedad Limitada», todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de escisión de fecha 27 de junio de 2005, elaborado y suscrito por los administradores de la sociedad escindida.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242.º y 243.º en relación con el artículo 254.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Caudete (Albacete), 15 de marzo de 2006.—El Consejero Delegado, Pedro Conejero Gandía.—13.636.

1.ª 27-3-2006

UXAMA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Antonio Fuentes 12, a las 10 horas del día 5 de mayo de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 8 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2005.

Tercero.—Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de Accionistas del pasado 9 de junio de 2005 relativo a la modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Quinto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Sexto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Séptimo.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 9 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Delicado Escudero.—13.711.

VILA, VAQUES I PELFORT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 323/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Marc Marcet Marimón contra la

empresa Vila, Vaques i Pelfort, Sociedad Anónima, se ha dictado Auto en fecha 7 de marzo de 2006, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe de 8.404,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—12.847.

WALDRON, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número Once, en los autos número 478/05, ejecución 141/05 se ha dictado con fecha diez de marzo de dos mil cinco auto que contiene la siguiente Parte Dispositiva:

Declarar al ejecutado Waldron, Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 5.348,74 de principal más 1.069,74 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Sevilla, 10 de marzo de 2006.—Secretaria, Araceli Gómez Blanco.—13.011.

WORKERS CONSULTING ETT, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 2 de los de Navarra,

Hago saber: Que en este juzgado se tramita ejecución 88/2005 a instancias de Leticia Ruiz Unzué contra Workers Consulting ETT, S. A., en que se ha dictado Auto de Insolvencia que contiene parte dispositiva del siguiente tenor literal:

Se declara al ejecutado Workers Consulting ETT, S. A., en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 1.965,76 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procédase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Pamplona, 8 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—12.839.

ZESTAO DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, en Serrano, 71, tercera, a las 12 horas del día 5 de mayo de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 8 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación y/o refundición, parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de La Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y normativa complementaria.

Cuarto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 9 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Delicado Escudero.—13.712.